D.J. (1398)

**SANTIAGO,** 29 DICIEMBRE 2023

**RESOLUCION Nº** 05359 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°04853 de 2023; la Resolución Exenta N°05253 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°1039 de fecha 13 de diciembre de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°04853 de fecha 30 de noviembre de 2023, se aprobó el Curso de Planificación y Gestión Presupuestaria para el Sector Público, código 060045, que ofrecerá la UTEM a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°05253 de fecha 28 de diciembre de 2023 se aprobó el Contrato de Prestación de Servicios entre el Consejo Nacional de Televisión CNTV y la Universidad Tecnológica Metropolitana, referido a la dictación del curso Planificación y Gestión Presupuestaria para el Sector Público, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023.

3. Que, en Memorándum N°1039 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del curso de Planificación y Gestión Presupuestaria para el Sector Público.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°1039 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 1ª versión del curso **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO**, código 060045, aprobado mediante Resolución Exenta N°04853 de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos para la capacitación de 7 funcionarios/as del Consejo Nacional de Televisión CNTV, en las condiciones que se señalan a continuación:

| **1ª versión** |
|---|
| N° de horas: 24 horas cronológicas |
| N° de participantes: 7 alumnos/as |
| Fecha de Inicio: 07/11/2023 |
| Fecha de término: 23/11/2023 |
| Modalidad: E-learning |

Curso cerrado, por un valor total de $2.571.000.- (dos millones quinientos setenta y un mil pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023, entre el Consejo Nacional de Televisión CNTV y la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM.

Nómina de participantes:

| N° | RUT | DV | NOMBRES | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 16018638 | 0 | Isaac Martin | Figueroa | Mendez |
| 2 | 16991948 | 8 | Rodrigo Sebastian | Zamora | Sepúlveda |
| 3 | 8254398 | 8 | Juan Carlos | Ledezma | Llerena |
| 4 | 14092268 | 4 | Patricio Alfonso | Tapia | Betancourt |
| 5 | 18465189 | 0 | Rodrigo Ivan | Maldonado | Soto |
| 6 | 18794227 | 6 | Berenice Issabella | Orvenes | Reyes |
| 7 | 17296228 | 9 | Marioly Pilar | Alarcon | Soto |

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con el Convenio firmado entre las partes, mediante Resolución Exenta N°05253 de fecha 28 de diciembre de 2023, según orden de compra N°1016414-198-SE23 por el valor de $2.571.000.- de fecha 06 de noviembre de 2023.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°553 de fecha 16 de noviembre de 2023.

VII. Impútense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.01.02 15:58:35 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.01.02 12:21:15 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
---
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

***PCT***
PCT/ppp